

EXPEDICION CIRCULARES 00037

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL



*Copias a  
J. A. Vald. S. S. S. S.  
Contraloría Gen. Coord.  
08 ENE 04*

RG/XXI/007/2004

**A los CC Titulares de Dependencias de la Administración General**  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio me permito comunicarles que a partir del año 2004, las circulares giradas por la Administración General dirigidas a las instancias de la Red Universitaria, deberán ser expedidas por la Rectoría General o por la Contraloría General, o bien, previo acuerdo del Rector General por la Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría General, en su ámbito de competencia, con la finalidad de llevar un mayor control sobre las disposiciones administrativas que rijan a esta Casa de Estudios

Por tal motivo, los titulares de las dependencias de la Administración General, deberán proponer en el ámbito de su competencia, las disposiciones que consideren deban ser emitidas a través de circulares.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

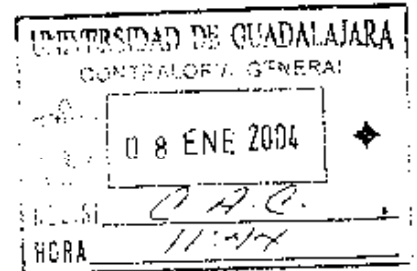
Atentamente  
"Pionera y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 7 de enero de 2004

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General



RECTORIA GENERAL



AV. ILICÁREZ 975 (planta alta). S.T. C.P. 44100  
TEL. (33) 3134-1678 FAX (33) 3826-1340  
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.